



TRIGO

NOTA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA AL PRESIDENTE DE NUESTRA FEDERACION



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

REF: CUDAP:EXP-S01:0529362/2009

NOTA SSA N° 83/10 /2010

BUENOS AIRES, 17 FEB. 2010

AL SR. PRESIDENTE DE LA
FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES
DE ACOPIADORES DE CERALES
CDOR. D. ROBERTO JORGE RIVA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a vuestra nota de fecha 21 de diciembre ppdo. que tramita en el expediente de referencia, en la que se refiere a la grave situación que enfrentan los productores de trigo para la comercialización de su cosecha.

Al respecto, se entiende pertinente hacer notar que son varias las acciones iniciadas por las Autoridades del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA a fin de facilitar tal comercialización y aminorar los inconvenientes allí descriptos, desde dicha presentación a la fecha, concientes de la problemática que está atravesando el sector triguero argentino.

En tal sentido, el citado Ministerio ha implementado las siguientes líneas de acción, hoy disponibles para los productores trigueros:

- a) Líneas de crédito para retención de trigo a tasa subsidiada por el Ministerio de Agricultura con entrega de certificado de depósito (1116A), a una tasa del 3,5% a 180 días.
- b) Líneas de crédito para la industria molinera con la misma tasa de interés para permitir a este integrante de la cadena adquirir 1.000.000 de toneladas adicionales a las 500.000 toneladas que compra mensualmente y que continuarán comprando como el proceso habitual de compra del sector molinero.
- c) Cheque diferido con garantía Warrants.
- d) Apertura de ROES para exportación por 3.550.000 toneladas de trigo.
- e) Apertura adicional de 1.000.000 millones de toneladas para ser exportadas por el puerto de Quequén, hecho que determinará por un lado, la agilización



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

de la comercialización del trigo del sudeste de la Provincia de Buenos Aires y por otro lado, la reactivación de este importante puerto.

f) Constitución de las MESAS PROVINCIALES DE TRIGO. ENTRE RÍOS, BUENOS AIRES - LA PAMPA y SANTA FE.

Cabe destacar, en ese orden de ideas, que el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA está coordinando acciones con todos los actores de la cadena de comercialización de trigo y trabaja permanentemente para resolver los problemas que se puedan suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atte.

Ing. Agr. Oscar Ernesto Solís
Subsecretario de Agricultura
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca